

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1255

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 4 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2004

SUMARIO: **Agresiones** y amenaza de muerte sufridas por la reportera gráfica Alejandra Bartiloche. Expresión de repudio. **Jarque y otros.** (4.189-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, por el que se repudian las agresiones y amenazas de muerte sufridas por la reportera gráfica Alejandra Bartiloche, perpetradas por el represor y ex subcomisario de la Policía Federal Samuel Miara en la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche el 6 de junio de 2004, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2004.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Stella Maris Córdoba. – Oscar J. Di Landro. – Gracia M. Jaroslavsky. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongeló. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más profundo repudio por las agresiones y amenazas de muerte sufridas por la reportera gráfi-

ca Alejandra Bartiloche perpetradas por el represor y ex subcomisario de la Policía Federal Samuel Miara en la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche el 6 de junio de 2004.

Margarita O. Jarque. – Silvana M. Giudici. – Juan C. Godoy. – Juliana I. Marino. – María L. Monteagudo. – Inés Pérez Suárez.

INFORME

Honorable Cámara:

El día martes 6 de julio de 2004, la fotógrafa de la agencia Telam y del “Semanario de Noticias de Montaña”, Alejandra Bartiloche, fue violentamente agredida por el represor y ex subcomisario Samuel Miara, en el Hospital Privado Regional de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Si bien la periodista habría incurrido en invasión a la intimidad, al fotografiar al represor desde el exterior de la habitación en la que estaba internado, el accionar de éste no se corresponde con la falta producida. Miara le pegó varios puñetazos, intentó ahorcarla con la correa de la cámara fotográfica y la amenazó de muerte.

Este hecho grave merece su más enérgico repudio y no puede ser tolerado en una sociedad democrática. Es por ello que la Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, aconseja su aprobación.

Guillermo Amstutz.